

III. Otras disposiciones.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22266 *ORDEN de 21 de julio de 1978 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 802/1977, promovido por don Enrique Roche Serra contra resolución del Ministerio de Justicia de 14 de noviembre de 1977, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Consejo Superior de Protección de Menores de 19 de abril de 1977, que le denegó el reconocimiento de trienios por el tiempo en que prestó servicios como interino al referido Consejo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Valencia ha dictado la sentencia número 434, de 28 de junio de 1978, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Roche Serra contra la resolución del Consejo Superior de Protección de Menores de fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, que no accedió a su pretensión de que le fuera reconocido, a efectos de trienios, el tiempo en que prestó servicios a la Obra de Protección de Menores en concepto de Celador y con anterioridad a su nombramiento como funcionario de la Escala de Vigilancia de dicho Organismo, y contra la del Ministro de Justicia de catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete, que no dio lugar al recurso de alzada entablado contra la anterior, debemos declarar y declaramos dichos actos ajustados a derecho y consecuentemente absolver como absolvemos a la Administración demandada todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22267 *ORDEN de 28 de julio de 1978 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo promovido por don José Vidal Fiol, sobre impugnación de la resolución del Ministerio de Justicia de 5 de julio de 1975 y desestimación del recurso de reposición, denegatorios del reconocimiento a efectos de haberes pasivos y activos y cómputo de trienios, de los servicios prestados como Juez municipal con anterioridad a su integración efectiva en la Carrera Judicial, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia de 28 de junio de 1978, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Vidal Fiol, Magistrado, contra las resoluciones del Ministerio de Justicia de 5 de julio de 1975 y 23 de enero de 1976, sobre reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de la retribución de trienios; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

22268 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil se acuerda publicar la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad durante el primer semestre de 1978.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del vigente Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General ha acordado la publicación de la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad correspondiente al primer semestre de 1978.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, José L. Martínez Gil.

RELACION QUE SE CITA

Evangelina Ikuga Molungua, Nacionalidad invocada: Guineana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Raquel María de la Ristra Berrotaran, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Simón Kesselman Kuperman, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Elsa Porter Lifschitz, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Belén Fernández-Muro Ortiz, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Jorge David Roos Bernheim, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Carmen Pilar Aira Muñoz, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Mario Edgardo Cazzaniga Bullón, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Beatriz Mabel Pesenti Bernárdez, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Julio Nicolás Villa-García Salas, Nacionalidad invocada: Peruana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Manuel Natividad Zapata Sosa, Nacionalidad invocada: Peruana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Luis María Ferrer Agüero, Nacionalidad invocada: Paraguaya. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Consuelo Ángela de la Peña Docampo, Nacionalidad invocada: Cubana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Joseph Alicia Sobrado Eijan, Nacionalidad invocada: Norteamericana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Agustina Matute Candelario, Nacionalidad invocada: Filipina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Kishincharnd Nenumal Shadadpuri, Nacionalidad invocada: India. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Renato Antonio Zuzzi Turco, Nacionalidad invocada: Italiana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Serafino Mungia Loddó, Nacionalidad invocada: Italiana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Rosalía Olcese Santonja, Nacionalidad invocada: Italiana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Giovanni Lucio Croce, Nacionalidad invocada: Italiana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Nicole Maryse Ragon, Nacionalidad invocada: Francesa. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Jacinta Teixeira y de Jesús, Nacionalidad invocada: Portuguesa. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Rudolf Friedrich Mayer, Nacionalidad invocada: Rumana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Bashir Ahmad Knonhar, Nacionalidad invocada: Pakistaní. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Jundar Tirthdas Chandinani, Nacionalidad invocada: India. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Emmanuel Moussolo Ekoumé, Nacionalidad invocada: Camerunense. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Esther Ifran Chocron, Nacionalidad invocada: Marroquí. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Claudio Carlos Diego Meffert, Nacionalidad invocada: Argentina. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Jorge Ismael Moreira Palenque, Nacionalidad invocada: Boliviana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Eliás Plácido Cárcamo Cumsille, Nacionalidad invocada: Chilena. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Pedro José Catañar y Villalobos, Nacionalidad invocada: Chilena. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Neddy Bereche y Ladines, Nacionalidad invocada: Peruana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.

Guillermina Elfrida Mene Adíae, Nacionalidad invocada: Guineana. Fecha de la concesión: 2 de enero de 1978.